



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

Sunchales, 25 de marzo de 2022

DECRETO N° 3111/2022:

VISTO:

La visita del Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy, Cont. Gerardo Morales, prevista para el día 27 de marzo de 2022, con motivo la inauguración del Espacio de Diálogo Interreligioso, y

CONSIDERANDO:

Que nos honra con su visita el Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy, con motivo de la inauguración de la obra de equipamiento comunitario destinado a la práctica de actividades que propendan al desarrollo espiritual de las personas, denominado "Espacio de Diálogo Interreligioso"; la cual es producto de la sinergia público – privado que caracteriza a la comunidad de Sunchales.

Que se trata de una iniciativa, única a nivel internacional, mediante la cual se busca fomentar el diálogo entre diferentes religiones y con la comunidad, como símbolo del respeto a la diversidad y la convivencia pacífica de todos los seres humanos.

Que es un gran honor para todos los habitantes de la ciudad acoger a tan digna mandataria;

Que es deber de este Municipio distinguir a huéspedes ilustres;

El intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2756,

DECRETA:


Artículo 1º: Declárase Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy, Cont. Gerardo Morales.

Artículo 2º: Bríndese a tan ilustre visitante los honores de bienvenida correspondientes a su alta investidura.

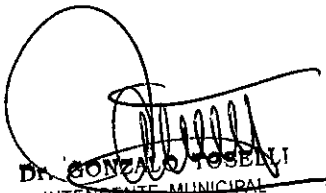
Artículo 3º: Entréguese copia del presente Decreto al Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy, Cont. Gerardo Morales.

Artículo 4º: El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Humano.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


JUAN CHETTA
Secretaría de Desarrollo
Municipalidad de Sunchales




DR. GONZALO TOSENT
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales